



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	35/2023/ARPER4	REF. ADICIONAL	Convocatoria una plaza de Auxiliar Advo. Nombramie
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

RESOLUCIÓN

Este órgano - Tenencia de Alcaldía delegada del Área - , en uso de las competencias delegadas, RESUELVE de conformidad a la siguiente propuesta

RFA. Proceso selectivo 1 plaza de Auxiliar Administrativo mediante nombramiento de funcionario interino.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- Que formula en el asunto de referencia la Jefa de Negociado de Prestaciones Sociales y Ofertas de Empleo Público.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 9 de mayo de 2023, se procede a la convocatoria de proceso selectivo para la selección de 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, encuadrado en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, clasificado en el Grupo C, Subgrupo C2, para la cobertura provisional de la plaza 530R de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén, mediante nombramiento de funcionario interino por un periodo máximo de 3 años, de conformidad con las Bases recogidas en dicha Resolución, que fueron publicadas mediante EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén

FIRMADO POR:

FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN | 2º TTE. ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMÍA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION, RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACION CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D. Resolución de Alcaldía 10-08-2023) | 12/09/2023 7:46:34

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614205004762275121	
		PÁGINA 1/3

número 90 de 11 de mayo de 2023, así como en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

2º.- Las personas aspirantes han sido convocadas el **día 16 de septiembre de 2023**, a las **10,00 horas**, en las **Aulas 1, 2, 3 y 4 del Edificio B4 de la Universidad de Jaén**, sita en el Paraje de Las Lagunillas s/n, para la realización del ejercicio tipo test de la Oposición, conforme determina la convocatoria.

3º.-Dadas las características del proceso selectivo convocado y considerando el elevado número de personas admitidas al mismo que concurrirán a la realización del **Ejercicio Tipo Test de la Fase de Oposición**, para el **día 16 del actual mes de septiembre**, en la Universidad de Jaén, distribuidas en cuatro aulas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Es de aplicación el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 23 de junio de 2023, de delegación de competencias relacionado con el artículo 21.1 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, concordante con el artículo 41.14 del *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*, por el que se delega la competencia del Alcalde en materia de Personal en el Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos.

En consecuencia, y a tenor de lo expuesto la funcionaria que suscribe propone que sea dictada **RESOLUCIÓN** con los siguientes pronunciamientos:

PRIMERO: La incorporación de los empleados públicos, que a continuación se relacionan, al órgano de selección para tareas de colaboración en el desarrollo de la oposición, bajo la dirección del correspondiente Tribunal:

López Gámez, Manuel.

Navas López, Pilar.

Ortega Orduña, M^a Antonia.

Sánchez Checa, M^a Dolores.

Dese traslado a los interesados, publíquese en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos de la Corporación e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614205004762275121		PÁGINA 3/3